

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:44/2019

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Arica, 11/01/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución que designa Director Regional.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- 2. La solicitud de habilitación al mercado/país Estados Unidos de Norteamerica presentada por el establecimiento Agroindustrial Arica S.A, N° LEEPP 01-11 en la Oficina SAG Arica e ingresada con el N° 04-2017 con fecha 25 de mayo de 2.017, y
- 3. Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento **Agroindustrial Arica S.A**, según consta en la Pauta de Evaluación N° 05-2017 de fecha 14 de agosto de 2.017.

RESUELVO:

 Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	AGROINDUSTRIAL ARICA S.A.
RUT:	76.614.620-1
Dirección:	Av. Santa María Nº 2348, Arica, Región de Arica y Parinacota, Chile.
Nº de Registro LEEPP:	01-11
Mercado o País:	Estados Unidos/Puerto Rico

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de Aves de Corral	Pollo	Carcasa refrigerada	

ceropapei.sa	g.gob.ci/doci	imentos/documento.pnp?idDocume	ento=76289364
		Carcasa congelada	
		Menudencias refrigeradas	
		Menudencias Congeladas	
		Subproductos de la canal refrigerados	
		Subproductos de la canal congelados	
Procesadora de carne de ave de corral	Pollo	Carne trozada con y sin hueso refrigerada	
		Carne trozada con y sin hueso congelada	
		Carne picada refrigerada	
		Carne picada congelada	
		Carne molida refrigerada	
		Carne molida congelada	
		Carne marinada refrigerada	
		Carne marinada congelada	
		Subproductos asociados al proceso de la carcasa refrigerados	
		Subproductos asociados al proceso de la carcasa congelados	
		Carne con aditivos refrigerada	
		Carne con aditivos congelada	
Almacén frigorífico	Pollo	Alimentos congelados	
		Alimentos refrigerados	

- 2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
- 3. Derógase la Resolución N° 669/2018, emitida con fecha 29 de mayo año 2018.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

CLAUDIA OLGA VÁSQUEZ SIAU

DIRECTOR (S) REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CPZ/GLM/CNP

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado Jefe (S) División Protección Pecuaria Or.OC
- Claudio Anselmo Pérez Zapata Encargado Regional Unidad Técnica Protección Pecuaria Or.AyP
- Gabriela María Liberona Martínez Profesional de Apoyo Unidad Técnica Protección Pecuaria -Or.AyP
- Claudia Magdalena Nuñez Pérez Encargada Regional Unidad Juridica Or.AyP
- Juan Francisco Arredondo Zurita Jefe de Oficina Oficina Sectorial Arica Or. ÁyP
- Karin Manosalva Santibáñez Secretaria Dirección Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Carolina Vásquez Novoa Secretaria Unidad Técnica Protección Pecuaria Or.AyP

Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - 18 Septiembre N° 370



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9B66FF7372B64F9ADB159F35455FF82E266A0C56

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9B66FF7372B64F9ADB159F35455FF82E266A0C56